

CONSTANCIA: Se deja en el sentido que el día 21 de julio se notificó personalmente a la sociedad UROPED S.A.S.



JAVIER ANDRÉS MARÍN VILLEGAS
OFICIAL MAYOR

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintisiete de julio de dos mil veintidós

Rad. 2022-00128

Se reconoce personería para actuar como apoderado judicial de la sociedad UROPED S.A.S. al abogado CARLOS ANDRÉS ARANGO ECHEVERRY, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b58c610991752be88ea84bc14b95142a99abf2034695e42c9d5273238c2d673c**

Documento generado en 27/07/2022 08:18:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>